

57
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 05-007005-00004-0000
Fec 2005-10-28 17:07:48 Dep 2020 NUECREACIONES
Tr. 11 PATENTE Y
Rev 379 FASE NACIONAL II
Act 638 PETICION Fec 04 3

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E S D

Ref Expediente No 05 007 005

Solicitud de Patente de Invención titulada "FORMULACION DE LAMOTRIGINA DE
LIBERACION PROLONGADA Y USO DE LA MISMA PARA SU PREPARACION"

Solicitante GLAXO GROUP LIMITED

SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN
EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISIÓN 486, GACETA No 568

J IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D C , identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado sustituto tal como consta en la sustitución adjunta, respetuosamente me permito solicitar que se examine si la invención reúne los requisitos de patentabilidad previstos en la misma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina de Naciones Adjunto recibo por el monto de \$194 000 pesos para cubrir la tasa correspondiente, según la Resolución 35582 del año 2005

Atentamente,



J IAN RAISBECK
C C 79 376 996 de Bogotá
T P 135 799

Anexo Sustitución
Recibo por \$194 000 pesos

LMB/PMS/000000 05/02/05 del 0000

DILIGENCIA DE PRESTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
NOTARIA EL ANTERIOR ES UNO A

27

EL ANTERIOR ES UNO A
D. SA. DE U. B. CO. A.

Comercio

San Lorenzo

135799057

26 OCT. 2008

HUELLA

MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
NOTA 1 A VEINTISIETE
REPUBLICA DE COLOMBIA



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E _____ S _____ D _____

Ref Expediente No 05 007 005

Solicitud de Patente de Invención titulada "FORMULACION DE LAMOTRIGINA DE LIBERACION PROLONGADA Y USO DE LA MISMA PARA SU PREPARACION"

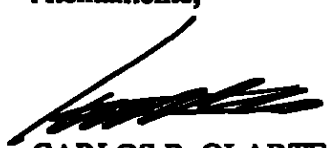
Solicitante GLAXO GROUP LIMITED

SUSTITUCIÓN DE PODER

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá D C , identificado como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que SUSTITUYO el poder a mi conferido por la mencionada sociedad, en el doctor J IAN RAISBECK LLINAS, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D C , identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79 376 996 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No 135 799 del Consejo Superior de la Judicatura, para que sea él quien en adelante asuma el trámite de la presente acción

El apoderado sustituto conserva las mismas facultades del principal

Atentamente,



CARLOS R OLARTE
C C No 79 782 747 de Bogotá
T P 74 295 del C S de la J

ILIGIBILIDAD DE PRESENTACION PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA
NOTARIA EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A

27 FUE PRESENTADO PERSONALMENTE ANTE
EL SUSCRITO NOTARIO VEINTISIETE DE
BOGOTA POR

Con C.C. 79782747
Y ADEMÁS DECLARÓ QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR
DOCUMENTO LE CIERNO Y QUE LA FOLIA QUE LO
AUTORIZA FUE PUESTA POR EL

EL DECLARANTE

HOY 14 SEP 2015
FERNANDO ROJAS SARMIENTO
NOTARIO VEINTISIETE DE
BOGOTA D.C.



53

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT 000176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad 05-007005-00004-0000
Pag 2008-10-26 17:07:49 Dep 2020 NUECREACIONES
Tm 11 PATENTEMII
Ere 379 FASENACIONALI
Ad 538 PETICION Folios 3

RECIBO OFICIAL DE CAJA 06 - 78,135
FECHA OCTUBRE 10 DE 2006

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
CLARTE RAISDEGR	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050 00110-6	52198855	10/10/2006	5,644,000 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005 01 01	SOLICITUDES	
		114 PTC CAP II EXAMEN DE PATENTIBILID	194,000 00
		TOTAL	\$ 194,000 00

SOM CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS

RESPONSABLE



RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No _____

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 05-007005

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 568

DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2006

NOTA Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS

SI X

NO

Bogotá D C , Noviembre de 2006

1